

Requisición: 260172

Fecha: 27/02/2026

Departamento/Área requirente: Coordinación de almacenes.

Partida Presupuestal: 21101.

Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
BORRADOR DE MIGAION	PZA	400
BORRADOR PARA PINTARRON	PZA	10
BROCHE METALICO DE 8 CM	CJA	300
CAJA DE ARCHIVO MUERTO "AA" 40	PZA	1500
CHINCHETA PARA CORCHO	CJA	40
CINTA CANELA 48MM X 50 MTS	PZA	200
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MMX65MTS	PZA	600
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA 48MM X 50 M	PZA	100
CINTA MASKING TAPE18MM X 50 MTS	PZA	300
CLIPS MARIPOSA NO 1 CAJA CON 12 PZAS	CJA	150
CLIPS NO 1	CJA	100
CLIPS NO 2	CJA	400
COLORES LARGOS CAJA CON 12 PZAS	CJA	120
CORRECTOR DE BROCHA	PZA	350
CUADERNO PARA BITACORA PASTA DURA F/ITALIANA	PZA	20
CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA 100 HOJAS	PZA	10
CUTTER HOJA GRANDE	PZA	100
ENGRAPADORA DE OFICINA	PZA	100
FOLDER BEIGE TAMANO CARTA PAQ. C/100 PZAS	P10	250
FOLDER BEIGE TAMANO OFICIO PAQ. C/100 PZAS	P10	100
FOLDER COLGANTE TAMANO OFICIO PAQ. C/ 25 PZAS	P25	30
GRAPA ESTANDAR CAJA C/5000 PZAS	CJA	100
HOJAS BLANCAS TAMANO CARTA PAQ. C/500 PZAS	P50	3000
HOJAS BLANCAS TAMANO OFICIO PAQ. C/500 PZAS	P50	1200
HOJAS OPALINA TAMANO CARTA PAQ. C/100 PZAS	P10	500
LAPIZ ADHESIVO 40 GRS	PZA	400
LAPIZ DE CERA ROJO	PZA	50
LAPIZ NO 2	PZA	1000
LIBRETA FORMA FRANCESA	PZA	350
LIBRETA FORMA ITALIANA	PZA	60
MARCADOR DE ACEITE VARIOS COLORES	PZA	500
MARCADOR DE AGUA VARIOS COLORES	PZA	600
MARCADOR P/PINTARRON PAQ. 4 PZ	PAQ	50
MARCATEXTOS VARIOS COLORES	PZA	700
PAPEL CREPE VARIOS COLORES	PZA	500
PAPEL DE CHINA VARIOS COLORES	PZA	800
PEGAMENTO BLANCO DE 250 GRS	PZA	50
PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS	PZA	50
PISTOLA PARA SILICON DELGADO	PZA	20
PLUMA COLOR NEGRO	PZA	1000
PLUMA COLOR AZUL	PZA	4000
PLUMA COLOR ROJO	PZA	100
QUITA GRAPAS	PZA	150
SOBRE MANILA TAMANO CARTA	PZA	500
SOBRE MANILA TAMANO OFICIO	PZA	1600
TABLA CON CLIP TAMANO OFICIO	PZA	115
TIJERA PARA ESCRITORIO O SECRETARIAL	PZA	250
TIJERA ESCOLAR PUNTA REDONDA	PZA	50

REQUISICIÓN No 260172

Fundamento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, 35, 36 Y 37 del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco y el artículo 13 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establecen las siguientes especificaciones para la presente adquisición.

I. **Verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel municipal, local, nacional o internacional.**
LOS BIENES SE ENCONTRARON EN EL ESTADO DE JALISCO.

II. **Identificación de bienes y servicios sustituibles. Anexo 1**

III. **Identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros. No aplica.**

IV. **El precio máximo, el precio mínimo y la media de precios de los bienes.** Para acreditar este punto verificar resultados en estudio de mercado que se adjunta.

V. **Especificaciones: Anexo 1**

Para la presente compra se considera la posibilidad de asignar las partidas a proveedores distintos de acuerdo a las condiciones de costo beneficio.

Los participantes deberán de cumplir con lo siguiente: Basta con cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la requisición

La garantía mínima para los presentes bienes, será: x defecto de fábrica.

VI. **Condiciones de pago:** Crédito


Diego Alberto Duran Camarena
Responsable Del Proyecto


Alejandro Acosta Castillo
Director de Administración y Finanzas



Manifestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente carátula como todos los anexos que integran la presente investigación de mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos legales, penales y administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las leyes y normativas aplicables en la materia.

- I. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su reglamento y demás concurrentes se llevó a cabo la investigación de mercado como lo marca la mencionada Ley, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, con el conocimiento de las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de la información en las mismas.
- II. Se buscaron bienes y/o servicios que pudieran sustituir lo requerido, así como procesos alternativos de compra tales como renta, no encontrando mejores condiciones para lo solicitado.
- III. Se verificó que existe la oferta de los bienes, en calidad, cantidad y oportunidad requeridas en la solicitud de aprovisionamiento mencionada.
- IV. Que en esta investigación se muestra el precio máximo y mínimo de referencia, así como la media de las tres cotizaciones obtenidas, sin que hubieran cambiado las condiciones del mercado a la fecha de entrega de la misma.

Por último, hago constar anexo al presente se integra la información de la metodología que dio origen al presente estudio.



Diego Alberto Duran Camarena

Responsable Del Proyecto



Alejandro Acosta Castillo

Director de Administración y Finanzas